ESCUELA DE GOBIERNO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Proyecto de Ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social

Andrea Repetto

Boletín N°18216-05

Comisión de Hacienda – Senado

Junio de 2026

Evaluación general: cautela

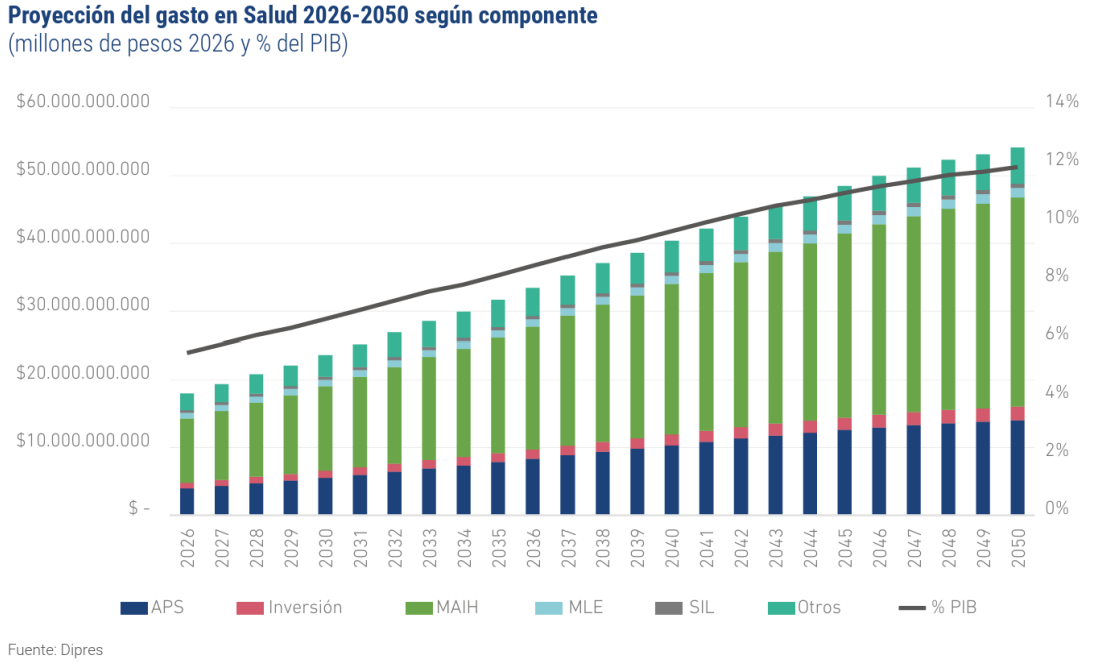
- El proyecto busca elevar el crecimiento tendencial y el empleo a través de incentivos tributarios y regulatorios a la inversión.
- Necesita cambios y resguardos importantes:
 - **Costo cierto en la recaudación tributaria**, en un contexto de estrechez fiscal y necesidad de consolidación.
 - **CFA y FMI: el proyecto es deficitario y debe ser compensado.**
 - La sostenibilidad fiscal es importante para el crecimiento.
 - **Efecto incierto sobre el crecimiento**, en impacto y temporalidad.
 - **Sobre estimar crecimiento y recaudación es más riesgoso que subestimar.**
 - Elementos que no generan nuevo crecimiento, con costos sobre el cumplimiento y la justicia tributaria.

Contexto fiscal: un proyecto que agrega carga

- Endeudamiento que crece más rápido.
- Incertidumbre en recaudación.
- Incertidumbre respecto de eficiencia y permanencia en recortes de gasto (salud y capital).
 - No habrá ajuste este año.
- Presiones de gasto (salud, pensiones, intereses, …).

- Necesidades de financiamiento 2026-2031:
 - FMI: 14 puntos de PIB de déficits estructurales sin proyecto.
 - Reforma agrega al menos USD$9,3 mil millones (¿+ déficits 2032-2034 no reportados en IF?)
 - Otros proyectos: rebajas de IVA, IdPC pymes, bono familias, …

Las rebajas deben ser compensadas (C.Marfán).



Fuente: Dipres

Elementos que no generan crecimiento

- Exención a las contribuciones **no genera crecimiento** ni empleo y tiene **costos en recaudación.**
- Reintegración tributaria **reduce el incentivo a la reinversión** y tiene **costos en recaudación.**
- Beneficios tributarios temporales que **invitan a la elusión/evasión**, con impacto de largo plazo en recaudación y justicia tributaria (**cuarta vez consecutiva**)
 - Declaración de bienes o rentas que se encuentran en el extranjero y repatriación de capitales.
 - Rebaja temporal del impuesto a las donaciones.
 - Impuesto Sustitutivo a los retiros en exceso del FUT.
- Invariabilidad tributaria **impide ajustes necesarios en el futuro** (ej. ajuste al impuesto al diésel a empresas no transportistas en marzo reciente)
 - Beneficio potencial es dudoso.
 - No se justifica para el nivel de desarrollo actual de Chile y su fortaleza institucional.

Crédito tributario al empleo: mejor diseño

- La propuesta
 - representa **buena parte del costo fiscal** del proyecto,
 - **favorece solo a empresas con utilidades** y no a las que necesitan apoyo,
 - **invita a la elusión tributaria** (fragmentar contratos, multiplicar RUTs, reclasificar ítems de las remuneraciones),
 - **reduce incentivo a subir salarios** reales,
 - **no fomenta empleo nuevo**, en un contexto de alto desempleo, y
 - **es transitoria**, siendo que hay grupos que requieren apoyos permanentes.

- Evidencia reciente en Jain et al. (NBER, 2026) que analiza caso de Wisconsin con **impacto nulo en salarios, contratación y retención**. Revisa experiencias en otros países.
 - **Bajo (o nulo) valor de cada peso fiscal gastado en crédito.**

Crédito tributario al empleo: mejor diseño

- Un mejor diseño:
 - apoyar a **trabajadores y empleadores,**
 - **focalizar** en quienes necesitan más de ese apoyo,
 - favorecer **empleos formales nuevos**, e
 - instalar una política de carácter permanente.
- Subsidio al Empleo Joven (2008) y Bono al Trabajo de la Mujer (2012) tenían un buen diseño. **Rescatar y potenciar ese diseño.**
 - Bajo impacto asociado a recursos: gasto anual de apenas USD120 millones.
 - Reforma reciente creó el Subsidio Unificado al Empleo con gasto USD100 millones.
- Herramientas adicionales
 - Modificación del artículo 203 del Código del Trabajo para **provisión universal de salas cuna**. ~USD 320 millones con parámetros previos al Censo 2024, con mayor natalidad.
 - **Modernización de la Franquicia Tributaria** (Boletín 12487-05. Costo USD48 millones en 2019).

En conclusión: cautela

- Propósito del proyecto es incentivar la actividad económica.
- Pero es un proyecto caro, con **beneficios inciertos** e impacto **negativo cierto** en la recaudación.
 - **Sobre estimar crecimiento y recaudación es más riesgoso que subestimar.**
- Requeriría de una compensación importante que difícilmente se consiga con recortes al gasto.
 - Que además deben cubrir el déficit estructural ya existente y presiones futuras de gasto.
- Repercusiones en el costo del financiamiento de toda la economía.
- El proyecto pierde de vista el rol redistributivo de los impuestos –de hecho, hace lo opuesto–.
- Invita al incumplimiento: **exigencia de cumplimiento de deberes es para todos**.

ESCUELA DE GOBIERNO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Proyecto de Ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social

Andrea Repetto

Boletín N°18216-05

Comisión de Hacienda – Senado

Junio de 2026